



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO N° **0056**

LA PLATA **11 ENE. 2024**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente del Jardín Maternal y Casa del Niño Lisandro Olmos dependiente de la Secretaría de Educación señora **Karina Stella MENESCARDI**, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 27 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley N° 14.656;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otórguese a partir del 27 de febrero de 2024 y hasta el 08 de marzo del mismo año, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, a la agente del Jardín Maternal y Casa del Niño Lisandro Olmos, dependiente de la Secretaría de Educación, señora **Karina Stella MENESCARDI**, DNI 22.652.111, legajo N.º 15.549, quien revista con funciones interinas en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-04-IV, -DIRECTOR DE 2º-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, publíquese y archívese.



[Handwritten signature]

Dr. CARLOS E. BONICATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata

[Handwritten signature]

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0023